

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024, DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, REGIÓN CENTRO.

En la Sala de Juntas en la Subsecretaría de Educación Superior y Normal de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, sita en Lerdo Poniente Número 300, Segundo Piso, puerta 308, Palacio del Poder Ejecutivo, Colonia Centro, Código Postal 50000, Municipio de Toluca, Estado de México; siendo las 11:09 horas del día 27 de febrero del año 2024, se reunieron en Primera Convocatoria, a la que fueron oportunamente convocados para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil veinticuatro de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, presidida por el Mtro. Víctor Sánchez González, Subsecretario de Educación Superior y Normal, y Suplente del Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Presidente de la H. Junta Directiva; el L.C.P. Francisco Zárate César, Analista de la UIPPE de la Secretaría de Finanzas y suplente de la Lic. Paulina Moreno García, Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México; el Dr. Jesús Vargas Miranda, Subdirector de Formación Continua y suplente del Mtro. Serafín Aguilera Valencia, Subsecretario de Educación Básica del Gobierno del Estado de México; la Mtra. María del Carmen Sánchez Carbajal, Directora de Educación del Municipio de Zinacantepec y suplente del Lic. Manuel Vilchis Viveros, Presidente Municipal Constitucional de Zinacantepec; Lic. Federico Armando Hiriart García, Asesor y suplente del Dr. Magdalena Reyes Ángeles, Director General de Servicios Educativos Integrados al Estado de México; la M. en C. Nadi Fernanda Salaya Velázquez, Secretaria Académica del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, la Mtra. Sara Graciela Mejía Peñaloza, Académica de reconocido prestigio, Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Académico de reconocido prestigio, el L.C.P. Mauricio Valle Gómez, Titular del Órgano Interno de Control en el CREDOMEX y Comisario suplente designado por el C.P. Crispín Martínez Mendoza, Comisario de la H. Junta Directiva y el Dr. Néstor Iván Anaya Ortega, Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y Secretario de la Junta Directiva; bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum para el desarrollo de la sesión.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

- III. Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2023.
- IV. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
1. Presentación, para su conocimiento y aprobación, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2024.
  2. Presentación, para su conocimiento y autorización del Programa Operativo Anual 2024 del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
  3. Presentación, para su conocimiento y autorización del Programa Anual de Adquisiciones y Servicios 2024
  4. Presentación, para conocimiento y autorización del Programa Anual de Tecnologías de la Información 2024.
  5. Presentación para su conocimiento, del Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2023.
  6. Presentación y en su caso, aprobación de las cuotas en el Catálogo de Cuotas Institucionales 2024.
  7. Solicitud de autorización de Traspasos presupuestarios internos; y de gestión de los traspasos externos, ampliaciones no líquidas y cancelaciones presupuestarias para el ejercicio 2024, ante las instancias correspondientes.
  8. Solicitud de autorización para suscribir un Acuerdo de Colaboración para la realización de Procedimientos Adquisitivos de bienes y Contratación de Servicios con la Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Recursos Materiales.
  9. Presentación para su conocimiento y aprobación del Informe de Actividades noviembre-diciembre de 2023.
  10. Presentación, para su conocimiento y aprobación del Informe Anual de Actividades 2023.
  11. Presentación para su aprobación de los Estados Financieros de noviembre - diciembre de 2023.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

V. Asuntos en cartera.

1. Seguimiento de Acuerdos.

VI. Asuntos generales.

1. Informe de los Traspasos Internos realizados de noviembre - diciembre de 2023.
2. Informe del avance del Seguimiento a las recomendaciones del Comisario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de quórum para el desarrollo de la Sesión.

Reunidos en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Superior y Normal de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, habiendo corroborado la presencia de los que asisten a esta reunión, el Secretario de la H. Junta Directiva, el Secretario informó que asistieron a la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil veinticuatro, 10 miembros, con lo que se determinó con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la existencia del quórum legal.

En virtud de la existencia del quórum legal, el Presidente suplente, declaró formalmente el inicio de la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil veinticuatro, siendo las 11:09 horas del día 27 de febrero del año 2024.

ACUERDO

CREDOMEX/2024/ORD-001/001 Se informa que existe quórum legal para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil veinticuatro de la H. Junta Directiva. Con fundamento en el artículo 35, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

II. Lectura, aprobación del Orden del Día.

El Presidente suplente, solicitó al Secretario de la Junta Directiva, el Dr. Néstor Iván Anaya Ortega, diera lectura al Orden del Día, quien procedió a la lectura de la misma, al no existir comentarios, el Presidente suplente de la Junta Directiva somete a



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

votación y aprobación del orden del día propuesto, el pleno aprueba por unanimidad de votos el orden del día.

En virtud de lo anterior, se emitió el siguiente:

ACUERDO
CREDOMEX/2024/ORD-001/002 El Pleno, con fundamento en el artículo 40, fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprueba el Orden del día propuesto para el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria 2024 de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

III. Lectura, aprobación y firma en su caso, del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2023.

En virtud de contar con la totalidad de las firmas, el Secretario puso a consideración de la H. Junta se eximiera la lectura del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2023 y pudiera procederse a su aprobación. Los asistentes estuvieron de acuerdo, y se aprobó por unanimidad de votos el Acta en mención, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO
CREDOMEX/2024/ORD-001/003 El Pleno aprobó por unanimidad, el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2023 de la Junta Directiva. Con fundamento en los artículos 48 y 52, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

IV. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

En este punto del Orden del Día, el Presidente suplente, mencionó que se incluyeron 11 asuntos para someterlos a la consideración de los miembros de la H. Junta Directiva; por lo que le solicitó al Dr. Néstor Iván Anaya Ortega, Secretario de la Junta Directiva, se desahoguen los asuntos en mención:

1. Presentación, para su conocimiento, el Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2024.

Con fecha 28 de diciembre de 2023, se publicó en Gaceta de Gobierno el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2024, en el que se incluyó al Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa; así mismo el 12 de enero de 2024, mediante oficio



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

207A00000-0015/2024, la Dirección General de planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas, informó la asignación presupuestal anual del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, por la cantidad de \$24,154,149.00 (veinticuatro millones ciento cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M. N.).

Por lo que se hace del conocimiento de la H. Junta Directiva, el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 autorizado por la Legislatura del Estado de México al Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

En uso de la palabra el Comisario Suplente solicitó que, en el ejercicio del presupuesto autorizado al Organismo para el presente ejercicio, se de cumplimiento puntual a lo establecido a las diferentes disposiciones normativas vigentes que lo regulan.

Lo anterior expuesto fue aprobado por unanimidad; en virtud de ello, se emitió el siguiente:

**ACUERDO**

CREDOMEX/2024/ORD-001/004 La H. Junta Directiva toma conocimiento del Presupuesto autorizado por la Legislatura del Estado de México al Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, y se aprueba el Ejercicio del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024, por el monto de \$24,154,149.00 (veinticuatro millones ciento cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M. N.), comunicado por la Secretaría de Finanzas. Con fundamento en los artículos 14 fracciones IX, 18 fracción VI del Decreto de Creación del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa; así como los artículos 20, 21 y 29 fracción II de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 32 del Presupuesto de Egresos del GEM para el ejercicio fiscal 2024; 305, 307, 327 y 327-A del Código Financiero del Estado de México y Municipios; artículo 1, numeral 7 fracción 3 e inciso 79 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2024.

2. Presentación, para su conocimiento y autorización del Programa Operativo Anual 2024 del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Con el propósito de tener un marco de referencia del actuar del Organismo, se preparó el Programa Operativo Anual 2024. Por lo que, con fundamento en el artículo 10, fracción I del Reglamento Interior del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, se somete a su apreciable consideración, el



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Programa de Actividades 2024 del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

En uso de la palabra el Comisario Suplente, recomienda dar cumplimiento puntual al Programa Operativo que se presenta, e implementar acciones a fin de que las metas contenidas en cada uno de los proyectos, se cumplan de acuerdo a lo programado en cada uno de los trimestres, cuidando de manera especial que las probables variaciones que se presenten en el cumplimiento de las metas al cierre del ejercicio, no sean superiores al más menos al 10% para evitar posibles observaciones de los diferentes entes fiscalizadores .

Con lo anterior expuesto, se emitió y fue aprobado por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

CREDOMEX/2024/ORD-001/005. El Pleno toma conocimiento del Programa Operativo Anual aprobado por la Secretaría de Finanzas al Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa. Con fundamento en el artículo 10, fracción I del Reglamento Interior del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa; artículo 20, de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y artículo 19, fracción II del Reglamento para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

3. Presentación, para su conocimiento y autorización del Programa Anual de Adquisiciones y Servicios 2024.

Con el propósito de generar los documentos normativos que enmarquen la actuación del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, se ha elaborado el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios para el ejercicio fiscal 2024.

Cabe señalar que, de conformidad con la normatividad aplicable, dicho Programa Anual, fue sometido y aprobado por el Comité de Adquisiciones y Servicios del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

El Comisario Suplente en uso de la palabra, comunicó que, de acuerdo con lo establecido el Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, este programa deberá registrarse en el COMPRAMEX, por lo que solicita, sea registrado con oportunidad, de igual manera recomienda que los procedimientos de adquisiciones y de contratación de servicios que se encuentren contemplados en dicho programa, se realicen de acuerdo a la modalidad que le corresponda y en apego a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

El Presidente Suplente sometió el punto a consideración y con lo anterior expuesto, se dio por presentado y fue aprobado por unanimidad de votos, generándose el siguiente:

ACUERDO

CREDOMEX/2024/ORD-001/006. La H. Junta Directiva toma conocimiento del Programa Anual de Adquisiciones y Servicios 2024, del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y autoriza en lo general su ejercicio con fundamento en el artículo 14, fracción X del Decreto de Creación, función décima primera de la Unidad Administrativa 228C34010000000 Rectoría del Manual General de Organización del Centro Regional; así como los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios, 53 del Presupuesto de Egresos del GEM para el ejercicio fiscal 2024 y 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

4. Presentación, para conocimiento y aprobación, el Programa de Informática 2024.

A fin de continuar con el equipamiento adecuado del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, así como su pertinente funcionamiento a través de medios electrónicos se ha elaborado el Programa de Informática 2024, a efecto de dotar de los instrumentos idóneos para el desarrollo de las acciones que requieren de este tipo de herramientas.

Cabe señalar que el Programa de Informática 2024, de conformidad con la normatividad aplicable, fue aprobado por el Comité Interno de Gobierno Digital del Organismo.

El Comisario Suplente en uso de la palabra, sugiere dar cumplimiento puntual a lo establecido en dicho programa, así mismo recomienda girar instrucciones al área de Tecnologías de la Información, a fin de que las actividades contempladas, se realicen de conformidad con lo establecido en la Ley de Gobierno Digital del Estado de México.

Por lo que se somete a su apreciable consideración y con lo antes expuesto, se emitió y fue aprobado por unanimidad de votos el siguiente:



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

CUERDO

CREDOMEX/2024/ORD-001/007. La H. Junta Directiva toma conocimiento del Programa de Informática 2024, del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa y lo aprueba, mismo que fue aprobado por el Comité Interno del Gobierno Digital del CREDOMEX. Con fundamento en el artículo 19, fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y el artículo 24, fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.

5. Presentación para su conocimiento, del Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2023.

Se presentó ante la H. Junta Directiva, el Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2023, para su conocimiento y aprobación del mismo. Con fundamento en el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México publicado el 18 de junio del año 2021 en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, Sección II en su Numeral 12, Fracción III.

El Subsecretario y Presidente Suplente de Junta Directiva, hace la petición que fortalezca el punto del Control Interno Institucional, para que el organismo se desarrolle en un ambiente de transparencia.

Se tuvo por presentado el Informe Anual 2023, generándose el siguiente:

ACUERDO

CREDOMEX/2024/ORD-001/008 La H. Junta Directiva toma conocimiento y autoriza el Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2023 del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, (Con fundamento en el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de control interno para las dependencias y Organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México publicado el 18 de junio del año 2021 en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, Sección II en su Numeral 12, Fracción III)

6. Presentación y en su caso, aprobación del Catálogo de Cuotas Institucional.

Se presentó la propuesta de Catálogo de Cuotas 2024:

En este punto se informó que el Catálogo de Cuotas 2023, se mantendrá igual para el presente ejercicio y que, debido a que en el Organismo por el momento no se



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

imparten cursos de regularización a los estudiantes de nivel licenciatura, se sugiere modificar el catálogo de cuotas en el concepto de pago por regularización primera y segunda oportunidad por pago de primer extraordinario; y del concepto de pago por regularización tercera oportunidad por pago de segundo extraordinario, cabe mencionar que la modificación sólo contempla el concepto, no así los costos.

Lo anterior, con la finalidad de que los alumnos de nivel licenciatura tengan la oportunidad de realizar el pago para presentar exámenes extraordinarios, en caso de que lo necesiten.

CATÁLOGO DE CUOTAS 2024

ACTIVIDAD	CONCEPTO	CUOTA PROPUESTA
Certificado	Certificado	\$800.00
Constancias	Constancias	\$150.00
Cuatrimestre	Cuota Cuatrimestral- Maestría en Innovación de la Educación Matemática	\$6,000.00
Mensual	Cuota Mensual en Plan Cuatrimestral - Maestría en Innovación de la Educación Matemática	\$1,650.00
Mensual	Cuota Mensual en Plan Semestral - Maestría en Dirección y Supervisión Escolar	\$1,470.00
Semestral	Cuota Semestral - Maestría en Dirección y Supervisión Escolar	\$8,000.00
Expedición	Expedición - Credencial	\$70.00
Grado	Grado	\$1,500.00
Inscripción	Inscripción - Maestría en Dirección y Supervisión Escolar	\$800.00
Inscripción	Inscripción - Maestría en Innovación de la Educación Matemática	\$600.00
Reinscripción	Reinscripción	\$400.00
Reposición	Reposición - Credencial	\$80.00
Diplomado	Diplomado - 120 horas	\$3,600.00
Constancia	Constancia de Curso y/o Diplomado	\$400.00
Copia	Copia Certificada - Por Hoja Subsecuente	\$44.00
Copia	Copia Certificada - 1ra. Hoja	\$90.00
Copia	Copia Simple - Por Hoja Subsecuente	\$2.00
Copia	Copia Simple - 1ra. Hoja	\$24.00
Escaneo	Escaneo y Digitalización - Por cada Hoja entregada vía Electrónica, Magnética o CD	\$1.00



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Expedición	Expedición de información en CD	\$35.00
Expedición	Expedición de información en Medios Magnéticos	\$24.00
Cuatrimestre	Cuota Cuatrimestral- Estimulo 25% - Promedio 9.4 - 9.6 ó Convenio - Maestría en Innovación de la Educación Matemática	\$4,500.00
Cuatrimestre	Cuota Cuatrimestral- Estimulo 50% - Promedio 9.8 - 10.0 ó Convenio - Maestría en Innovación de la Educación Matemática	\$3,000.00
Mensual	Cuota Mensual Licenciatura - sin estimulo por aprovechamiento académico	\$500.00
Semestral	Cuota Semestral - Estimulo 25% - Promedio 9.4 - 9.6 ó Convenio - Maestría en Dirección y Supervisión Escolar	\$6,000.00
Semestral	Cuota Semestral - Estimulo 50% - Promedio 9.8 - 10.0 ó Convenio - Maestría en Dirección y Supervisión Escolar	\$4,000.00
Semestral	Cuota semestral Licenciatura - Estimulo 25% - Promedio 8.6 - 8.9	\$1,875.00
Semestral	Cuota semestral Licenciatura - Estimulo 50% - Promedio 9.0 - 9.2	\$1,250.00
Semestral	Cuota semestral Licenciatura - Estimulo 75% - Promedio 9.3 - 9.5	\$625.00
Semestral	Cuota semestral Licenciatura - Estimulo 90% - Promedio 9.6 - 10.0	\$250.00
Semestral	Cuota semestral Licenciatura - sin estimulo por aprovechamiento académico	\$2,500.00
Examen	Derecho a Examen de Admisión	\$400.00
Examen	Examen de regularización (1ra y 2da oportunidad) Primer Extraordinario	\$500.00
Examen	Examen de regularización (3ra oportunidad) Segundo Extraordinario	\$600.00
Inscripción	Inscripción - Licenciatura	\$50.00
Recurse	Recurse de asignatura o Curso	\$1,000.00
Título	Título Profesional	\$1,000.00
Curso	Curso y/o Taller 20 horas	\$400.00
Curso	Curso y/o Taller 40 horas	\$600.00
Curso	Curso y/o Taller 60 horas	\$800.00

El L.C.P. Francisco Zárate César, Analista de la UIPPE de la Secretaría de Finanzas y suplente de la Lic. Paulina Moreno García, Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México, informa que el catálogo de cuotas debe de ser presentado a la Secretaría de Finanzas para su aprobación a través de la Dirección General de Política Fiscal, subirse a la plataforma donde se generan estos costos en

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

conformidad con el artículo 17, de la ley de ingresos del Estado de México para el ejercicio 2024.

Sin comentarios adicionales al respecto, se tuvo por presentado este punto del orden del día, siendo emitido el siguiente:

ACUERDO

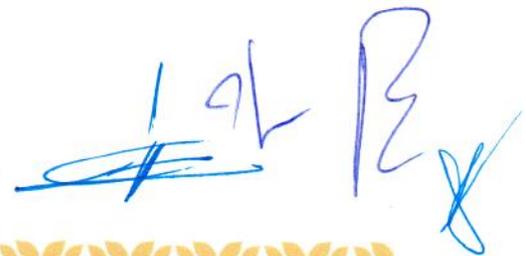
CREDOMEX/2024/ORD-001/009 La H. Junta Directiva aprobó el Catálogo de Cuotas 2024 del Organismo, mismo que deberá enviarse a la Secretaría de Finanzas. Con fundamento en el artículo 17, de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2024.

7. Solicitud de autorización de Traspasos presupuestarios internos; y de gestión de los traspasos externos, ampliaciones no líquidas y cancelaciones presupuestarias para el ejercicio 2024, ante las instancias correspondientes.

De acuerdo a la situación presupuestal que prevalece en el Centro Regional y derivado de la necesidad para poder ejercer el gasto operativo, se pone a consideración, la aprobación para llevar a cabo las gestiones necesarias y poder requerir los traspasos presupuestales internos; y de gestión de los traspasos externos, ampliaciones no líquidas y cancelaciones presupuestales, con el fin de atender las necesidades básicas del Centro Regional, con fundamento en lo establecido en los Artículos 307, 310, 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como a las fracciones X y XII del artículo 13, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México. Mismos que serán presentados ante la H. Junta Directiva en la sesión inmediata siguiente a que se efectúen.

En uso de la palabra el Comisario Suplente, solicita que los traspasos presupuestales externos que se requieran, se realicen de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios, y el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público.

Por lo que se generó el siguiente:



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ACUERDO

CREDOMEX/2024/ORD-001/010 La H. Junta Directiva aprueba se realicen los traspasos presupuestales internos y de gestión de los traspasos externos, ampliaciones no líquidas y cancelaciones presupuestales, para el presente ejercicio fiscal, con fundamento en lo establecido en los Artículos 307, 310, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como a las fracciones X y XII del artículo 13, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México. Mismos que serán presentados ante la H. Junta Directiva en la sesión inmediata siguiente a que se efectúen.

8. Solicitud de autorización para suscribir un Acuerdo de colaboración para la realización de Procedimientos Adquisitivos de bienes y contrataciones de servicios con la Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Recursos Materiales.

Se presentó ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y autorización, el oficio No. 20706005000000L/0224/2024 de fecha 18 de enero del presente año, en el cual la Dirección General de Recursos Materiales realiza una invitación a todas las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, a la suscripción del Acuerdo de Coordinación para la realización de Procedimientos Adquisitivos y/o Adhesión a los Servicios Generales, con vigencia indefinida.

Por lo que se generó el presente Acuerdo:

ACUERDO

CREDOMEX/2024/ORD-001/011 La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad de votos, para que por conducto del Dr. en C. Néstor Iván Anaya Ortega, Rector del Organismo, se suscriba el Acuerdo de colaboración para la realización de procedimientos adquisitivos de bienes y contratación de servicios y la adhesión a los beneficios de los contratos suscritos por la Dirección General de Recursos Materiales, de la Oficialía Mayor, con vigencia indefinida, cuando este lo solicite, lo anterior con fundamento en la POBALIN-061 y 086 del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones y Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

9. Presentación, para su conocimiento del Informe de Actividades noviembre-diciembre de 2023.

Durante el periodo de noviembre-diciembre de 2023, se desempeñaron diversas acciones por cada una de las Unidades Administrativas que integran el Organismo. Se presentó el informe y sin comentarios adicionales a este asunto, se tuvo por presentado el Informe de actividades noviembre-diciembre 2023, generándose el siguiente:

ACUERDO

CREDOMEX/2024/ORD-001/012 La H. Junta Directiva, da por presentado el Informe de Actividades noviembre - diciembre de 2023; con fundamento en el Artículo 19, fracción VII del Reglamento para la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y artículo 13, fracción IX del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

10. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades 2023.

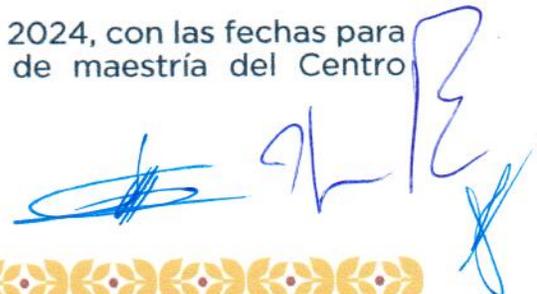
Se presentó a los miembros de la H. Junta Directiva, para su conocimiento y autorización, el Informe Anual de Actividades 2023 del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, haciendo una breve presentación y descripción de los rubros más importantes del mismo.

Implementación de los programas de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar y Maestría en Innovación de la Educación Matemática.

Renovación del programa de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar para las generaciones 2023-2025, 2024-2026, 2025-2027 y 2026-2028, ante la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM).

Durante el ejercicio 2023 se realizó la actualización del programa rector de la Maestría en Innovación de la Educación Matemática, con la inclusión de la mejora de las generaciones 2024-2026, 2025-2027, 2026-2028 y 2027-2029, ante la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio, asimismo, se han atendido las observaciones emitidas para poder continuar con el trámite para las siguientes cuatro generaciones.

Elaboración de los Calendarios Escolares del Ciclo Escolar 2024, con las fechas para la implementación de los dos programas académicos de maestría del Centro Regional.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Inscripción de la matrícula de los programas de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar y Maestría en Innovación de la Educación Matemática, generación 2023-2025.

Se desarrolla un posgrado en investigación en modalidad mixta: "Doctorado Interdisciplinar en Educación e Investigación Educativa", basados en el "Procedimiento General para la Autorización Federal de Programas de Posgrado para la Autorización Federal de Programas de Posgrado para la Profesionalización y Superación Docente" de la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM) hasta el momento se han abordado aspectos del plan de estudios, estructura de diseño curricular (50% de los programas de estudio), lineamientos normativos, planta académica y funciones sustantivas.

Inicio del ciclo escolar 2023-2024 con 30 estudiantes de la Licenciatura en Educación Primaria y 33 en la Licenciatura en Educación Preescolar.

De igual forma, durante el 2023 se impartieron cursos, conferencias y talleres a docentes de educación media superior y superior:

TOTAL DE PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS	
TIPO DE PROGRAMA	Total de participantes en los programas
Conferencias	4512
Conferencias dinámicas	401
Paneles	354
Talleres cortos	8
Cursos	866
Diplomados	50
<b>TOTAL</b>	<b>6191</b>

TOTAL, DE CAPACITADOS Y FORMADOS		
CAPACITACIÓN	FORMACIÓN	TOTAL
5275	916	6191

TOTAL DE HOMBRES Y MUJERES CAPACITADOS Y FORMADOS		
HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1269	4922	6191



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

Se firmaron 6 convenios de colaboración.

Se realizó inventario físico de la mano con el área contable de los bienes muebles de este Centro Regional, con la finalidad de conciliar con la información uniforme respecto a los bienes muebles.

SICOPA: Se identificaron en el Sistema de Control Patrimonial los bienes muebles, parte del activo fijo de este Centro Regional, dándolos de alta según su clasificación.

Se realizó el cambio de Instalaciones al municipio de Axapusco.

Se realizaron diversas afectaciones presupuestales, como son: la solicitud de una ampliación líquida por \$3,000,000.00 destinada a los capítulos 2000 "Materiales y suministros" y 3000 "Servicios generales" la cual fue autorizada.

Se realizó una ampliación no líquida por \$ 259,650.00 derivado de la participación en las convocatorias del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnologías (COMECyT) la cual fue autorizada.

Se realizó la solicitud de dos Traspasos Externos, uno de ellos para la deducción de recursos para dar cumplimiento a los convenios de los proyectos autorizados por el COMECyT para becarios de nivel posgrado con el fin de que el CREDOMEX apoye a los objetivos de COMECyT en la formación de capital humano que permitirá formar nuevos cuadros de investigación en el Estado de México, por \$74,000.00 (Setenta y Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.) del capítulo 3000 "Servicios generales" al capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", el segundo Traspaso Externo se realizó a solicitud del Titular del Órgano Interno de Control, derivado de su redefinición programática y para alinearse con su Programa Anual entregado a la Secretaría de la Contraloría, por lo que es necesario realizar el traspaso externo de recursos del Proyecto Presupuestal "Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública" por un monto de \$3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N) que serán asignados a los proyectos "Prevención, detección, disuasión, publicación y combate a la corrupción", "Responsabilidades administrativas y proyecto" y "Investigación y sanción de faltas administrativas", ambos Traspasos Externos fueron autorizadas por la Dirección General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Se llevó a cabo las gestiones correspondientes para realizar la Ampliación No Liquidada con número de folio 29238 por un importe de \$725,400 (Setecientos veinticinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) derivado del Convenio de Colaboración para el desarrollo del Diplomado "Derechos Humanos e Igualdad de Género en el Ámbito Educativo" celebrado con el Consejo para la Convivencia Escolar (EL CONVIVE). Así como la Ampliación No Liquidada con número de folio 29260 por un importe de \$212,592.00 (Doscientos doce mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) derivado de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores 2022.

Derivado de lo anterior y al no existir comentarios al respecto, se generó el siguiente:

ACUERDO
CREDOMEX/2024/ORD-001/013 La Junta Directiva, toma conocimiento y aprueba el Informe Anual de Actividades 2023, con fundamento en los artículos 14 fracción VII del Decreto de Creación y 19 fracción XI del Reglamento para la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

11. Presentación de los Estados Financieros de noviembre y diciembre de 2023.

El Secretario de la H. Junta Directiva, en cumplimiento del artículo 13, fracciones XIII y XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentó los Estados Financieros de noviembre y diciembre de 2023.

En uso de la palabra el Comisario suplente, comenta que, se llevó a cabo el análisis por el Órgano Interno de Control a dichos Estados Financieros, y derivado de ello se recomienda dar seguimiento a los saldos presentados en los rubros de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, llevar a cabo la depuración correspondiente y en su caso, realizar los registros contables que procedan.

Al no haber mas comentarios al respecto, se generó el siguiente:

ACUERDO
CREDOMEX/2024/ORD-001/014 La Junta Directiva, da por presentados los Estados Financieros de noviembre y diciembre de 2023. Con fundamento en el artículo 13, fracciones XIII y XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

V. Asuntos en cartera.

1. Seguimiento de Acuerdos

En este apartado, se hace del conocimiento del avance que se tiene en cada uno de los acuerdos vigentes a la presente sesión; en cumplimiento del Artículo 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México:

CREDOMEX/001/15. Donación de Predios en Axapusco.	Acuerdo en proceso. Se encuentra en proceso la solicitud mediante el oficio 228C34010/062/2024 de fecha 14 de febrero del año en curso del certificado de Libertad de gravamen documento necesario para continuar con los trámites administrativos.
CREDOMEX/012/10. Reglamento del Personal Docente y Administrativo.	Acuerdo en proceso. Se presentará un proyecto del Reglamento Interior del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa para su modificación de acuerdo a las necesidades del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, ante la Dirección General de Innovación.
CREDOMEX/012/12. Manuales de procedimientos de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, de la Secretaría Particular y del Departamento de Tecnologías de la Información.	Acuerdo en proceso. Una vez que se haya autorizado y publicado el Reglamento Interior y el Manual General de Organización, se realizará la actualización de los Manuales de Procedimientos de las Unidades Administrativas y serán remitidos a la Subdirección de Manuales de Organización de la Dirección General de Innovación para su revisión y autorización, hasta lograr su publicación.
CREDOMEX/015/04. Creación Depto. Servicios Escolares.	Acuerdo en proceso. Mediante oficio No. 23400000L-0356/2024 de fecha 13 de febrero del presente año, se remitió por parte del Oficial Mayor al Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y a su vez remitido a este Organismo, la codificación de las unidades Administrativas del CREDOMEX, así como el Organigrama incluyendo el Departamento de Servicios Escolares.
CREDOMEX/EXT-005/07. Estructura Orgánica para el OIC.	Acuerdo en proceso. Se realizará una nueva solicitud ante la Dirección General de Innovación a efecto de la viabilidad de la reestructuración del Órgano Interno de Control derivado de la nueva reestructuración de la Secretaría de la Contraloría.
CREDOMEX/2022/ORD-001/019. Regularización de predios y verificación técnica y evaluación por IMIFE construcción.	Acuerdo en proceso. El día 20 de febrero de 2024, asistió el IMIFE a las instalaciones del Organismo para realizar una visita técnica y reporte fotográfico, en conjunto con autoridades del Centro Regional, dando seguimiento al oficio con folio 233492 del 7 de julio de 2023.
CREDOMEX/2022/ORD-005/005 Se realizarán las gestiones necesarias para implementar los Planes de Estudios de la Licenciatura en	Acuerdo cumplido.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Educación Primaria y Preescolar.	
CREDOMEX/2024/EXT-001/001 Se aprueban las designaciones como Suplentes 002- Quórum Legal 003- orden del día 004-acta cuarta sesión 005- Presentación nuevo Rector despacho designado 006- Se anexa nombramiento de la Secretaria Académica (ANEXO 10) 007- Se anexa nombramiento de la Secretaria Particular (ANEXO 11) 008- Se anexa nombramiento del Jefe de División de Gestión e Innovación. (ANEXO 12) 010- Se anexa Nombramiento del Jefe de Departamento de Administración y Finanzas. (ANEXO 13) 013-Informe de actividades julio-agosto 2023. 014-Informe de actividades septiembre-octubre 2023. 015-Estados financieros julio-agosto 2023. 016-Estados financieros sept-octubre 2023. 017-Presentación de la design. del Auditor Externo para el Dictamen de los Estados Financieros 2023. 018-calenario de sesiones 019-Traspasos julio-agosto 2023. 020- Traspasos sept-octubre 2023.	Acuerdos cumplidos
CREDOMEX/2024/EXT-001/021	En proceso. Se informará en las sesiones posteriores sobre las gestiones realizadas ante las instancias correspondientes para obtención de los recursos necesarios para la construcción y edificación de aulas requeridas, de conformidad al crecimiento de la Matrícula de la Maestría en Dirección y Supervisión Escolar, Maestría en Innovación de la Educación Matemática, Licenciatura en Educación Preescolar y Licenciatura en Educación Primaria, tal como se señala en el Proyecto presentado.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Finalizada la lectura de los Acuerdos en proceso, se sometió a los presentes. Sin otros comentarios al respecto, el Seguimiento de acuerdos, fue aprobado por unanimidad y se emitió el siguiente:

ACUERDO

CREDOMEX/2024/ORD-001/015 La H. Junta Directiva, da por presentado el Seguimiento de Acuerdos, con fundamento en el Artículo 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México

6. Asuntos Generales

I. Informe de los Traspasos Internos realizados en noviembre - diciembre 2023

En el periodo informado, se efectuaron los Traspasos Internos Presupuestarios que se detallan a continuación, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones institucionales que se presentaron en dicho periodo, respetando los preceptos normativos en materia de traspasos internos, dando además, cumplimiento al Acuerdo CREDOMEX/023/08, que dice: *"La Junta Directiva aprobó por unanimidad, los traspasos presupuestarios internos que se realicen durante todo el ejercicio 2022, mismos que deberán de informarse en cada sesión ordinaria y cumplir con la normatividad establecida en la materia"*.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

TRASPASOS INTERNOS DEL MES DE NOVIEMBRE 2023

Nº	FOLIO	RECURSO	PROYECTO	DEDUCCIÓN		ASIGNACIÓN			
				PARTIDA	MONTO	PARTIDA	MONTO		
1	49521	Estatal	Capacitación y actualización docente	3551	\$ 18,615.00	3411	\$ 4,800.00		
				3751	\$ 3,257.50	3922	\$ 1,557.00		
				3992	\$ 8,289.18	3982	\$ 23,804.68		
2	49523	Estatal	Fiscalización control y evaluación interna de la gestión pública	3551	\$ 2,521.82	3982	\$ 2,521.82		
3	49524	Propio	Formación docente	3381	\$ 9,000.00	3982	\$ 9,000.00		
4	49883	Estatal	Capacitación y actualización docente	2141	\$ 452.40	2921	\$ 452.40		
5	49906	Estatal	Capacitación y actualización docente	2111	\$ 1,036.57	2161	\$ 265.65		
				2141	\$ 537.50	2211	\$ 653.50		
				2461	\$ 3,230.00	2911	\$ 2,884.92		
						2941	\$ 1,000.00		
6	53172	Estatal	Capacitación y actualización docente	1131	\$ 16,786.85	1344	\$ 1,814.50		
				1322	\$ 4,491.82	1412	\$ 6,072.78		
				1345	\$ 4,087.43	1413	\$ 3,420.36		
				1346	\$ 2,311.00	1414	\$ 412.02		
						1415	\$ 203.14		
						1416	\$ 15,476.87		
7	53173	Estatal	Posgrado	1131	\$ 63,838.00	1595	\$ 277.43		
						1133	\$ 32,005.00		
						1344	\$ 8,188.99		
						1412	\$ 8,147.66		
						1413	\$ 6,045.57		
						1414	\$ 1,432.54		
8	53174	Estatal	Formación docente	1131	\$ 11,243.34	1415	\$ 712.92		
						1344	\$ 7,305.32		
						1345	\$ 7,543.54		
						1346	\$ 5,150.78		
						1412	\$ 8,642.19		
						1413	\$ 717.39		
9	53175	Estatal	Formación docente	1413	\$ 1,609.13	1414	\$ 343.45		
						1415	\$ 389.33		
						1416	\$ 918.41		
						1595	\$ 4,985.68		
						1322	\$ 322,317.60	1131	\$ 60,809.29
						1346	\$ 370,110.00	1321	\$ 11,807.62
		1344	\$ 78,869.20						
		1345	\$ 511,068.64						
		1412	\$ 13,553.83						
		1413	\$ 7,343.93						
		1415	\$ 759.49						
		1416	\$ 366.17						
				TOTAL	\$ 856,031.79	\$ 856,031.79			

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**TRASPASOS INTERNOS DEL MES DE DICIEMBRE 2023**

Nº	FOLIO	RECURSO	PROYECTO	DEDUCCIÓN		ASIGNACIÓN	
				PARTIDA	MONTO	PARTIDA	MONTO
1	58900	Estatal	Fiscalización control y evaluación interna de la gestión pública	1321	\$ 1,989.23	1131	\$ 664.15
				1346	\$ 2,323.00	1344	\$ 676.20
						1345	\$ 229.70
						1413	\$ 1,309.98
						1414	\$ 387.27
						1415	\$ 191.43
						1416	\$ 731.60
2	58901	Estatal	Formación docente	1133	\$ 15,139.00	1131	\$ 2,674.14
				1551	\$ 8,757.00	1322	\$ 5,726.02
				1595	\$ 1,643.27	1344	\$ 3,535.10
						1412	\$ 1,185.86
						1416	\$ 11,065.00
						1441	\$ 1,353.15
3	58902	Estatal	Posgrado	1131	\$ 24,954.43	1134	\$ 4,381.50
				1133	\$ 2,748.85	1412	\$ 8,147.66
						1413	\$ 5,606.63
						1414	\$ 275.29
						1415	\$ 623.62
						1416	\$ 2,724.58
						1595	\$ 5,944.00
4	58903	Estatal	Posgrado	1134	\$ 4,381.50	1344	\$ 4,381.50
5	58905	Estatal	Capacitación y actualización docente	2141	\$ 4,037.50	2211	\$ 5,440.86
				2461	\$ 3,230.00	2471	\$ 1,826.64
<b>TOTAL</b>				\$ 69,203.78	\$ 69,203.78		

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*

*[Large handwritten signature in blue ink at the bottom right]*



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

La Junta Directiva, da por presentados los traspasos internos de noviembre y diciembre de 2023.

II. Informe sobre el Avance del Seguimiento a las Consideraciones de Comisario

En cuanto al Acuerdo CREDOMEX/EXT/004/08, relativo al Seguimiento a las Consideraciones de Comisario que se encuentran en proceso de atención, a continuación, se describe lo siguiente:

Acuerdo	Seguimiento a las Consideraciones de Comisario
1) Regularización de los terrenos de Axapusco.	Se realizó la solicitud del certificado de libertad de gravamen documento necesario para continuar con los trámites administrativos, mediante oficio No. 228C34010/062/2024 de fecha 14 de febrero del año en curso.
2) Dar atención a los requerimientos de los diversos entes fiscalizadores y solventar sus determinaciones, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las operaciones del Centro.	Se da contestación en tiempo y forma a los requerimientos de información, así como a las observaciones realizadas por entes fiscalizadores. Cumplido.
3) Continuidad a los trabajos el Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI	Se presentaron las evidencias para PTCI y PTAR. Cumplido.
4) Vinculación con los Estados de la Región Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.	En los meses que se reportan de noviembre y diciembre no se llevó a cabo actividad alguna de vinculación con los estados de la Región.
5) Implementación de los programas académicos de las Jefaturas de División	Se llevan a cabo todas las actividades necesarias para llevar a cabo los programas de las maestrías en Dirección y Supervisión Escolar e Innovación de la Educación Matemática. De igual manera se están impartiendo las Licenciaturas.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

6) Ejercicio del Presupuesto en apego a Disposiciones Jurídicas Estatales y Federales. 7) Autorizaciones de las modificaciones al presupuesto.	El Presupuesto autorizado se ejerce de conformidad con las Disposiciones Jurídicas Estatales y Federales y se realizan las gestiones correspondientes de las modificaciones al presupuesto.
8) Presentación de la Declaración de Situación Patrimonial de los servidores Públicos obligados.	A fin de dar cumplimiento a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios se cumplió con la entrega de Declaración Patrimonial por anualidad conforme a los tiempos establecidos y el 100% de los servidores públicos del Centro Regional. Así mismo las declaraciones iniciales y de conclusión de encargo.
9) Estructura del Órgano Interno de Control	En proceso Se realizará una nueva solicitud ante la Dirección General de Innovación a efecto de la viabilidad de la reestructuración del Órgano Interno de Control derivado de la nueva reestructuración de la Secretaría de la Contraloría.

Habiendo sido agotados los puntos del Orden del Día, el Presidente Suplente agradeció la participación de los asistentes, y dio por Clausurada la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil veinticuatro de la H. Junta Directiva del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, el mismo día de su inicio a las 12:32 horas, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE



Mtro. Víctor Sánchez González  
Subsecretario de Educación Superior y Normal y  
Suplente del Secretario de Educación del Gobierno del  
Estado de México



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

SECRETARIO



Dr. Néstor Iván Anaya Ortega  
Rector del Centro Regional de Formación Docente e  
Investigación Educativa

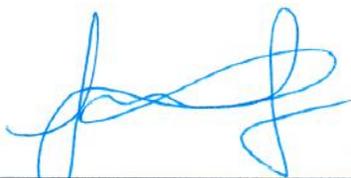
VOCALES



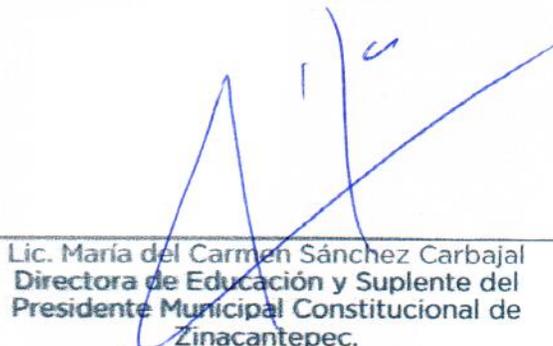
Lic. Francisco Javier Zárate Cesar  
Analista Especializado de la UIPPE y  
Suplente del Secretario de Finanzas del  
Gobierno del Estado de México.



Dr. Jesús Vargas Miranda  
Subdirector de Formación Continua y  
suplente del Mtro. Serafin Aguilera  
Valencia, Subsecretario de Educación  
Básica del Gobierno del Estado de México.



Mtra. Nadi Fernanda Salaya Velázquez  
Secretaria Académica del Centro  
Regional de Formación Docente e  
Investigación Educativa.



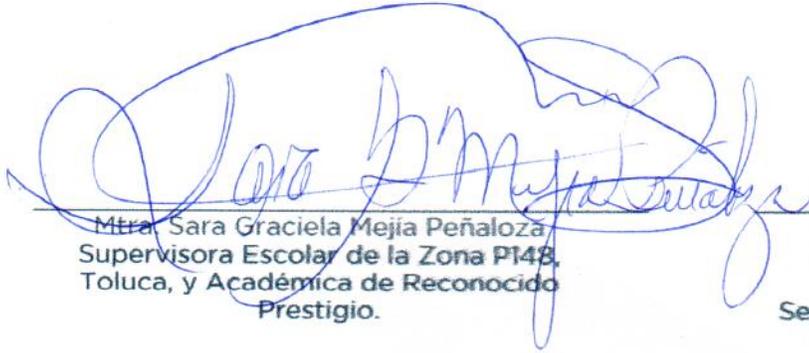
Lic. María del Carmen Sánchez Carbajal  
Directora de Educación y Suplente del  
Presidente Municipal Constitucional de  
Zinacantepec.

*Las presentes firmas forman parte integrante del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2024 de la H. Junta Directiva del Centro Regional de formación Docente e Investigación Educativa.*



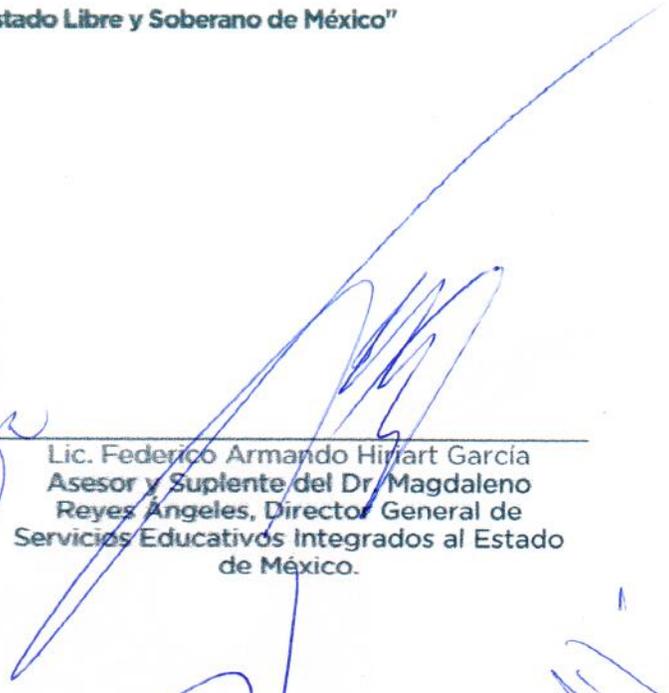


"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



---

Mtra. Sara Graciela Mejía Peñalosa  
Supervisora Escolar de la Zona PI48,  
Toluca, y Académica de Reconocido  
Prestigio.



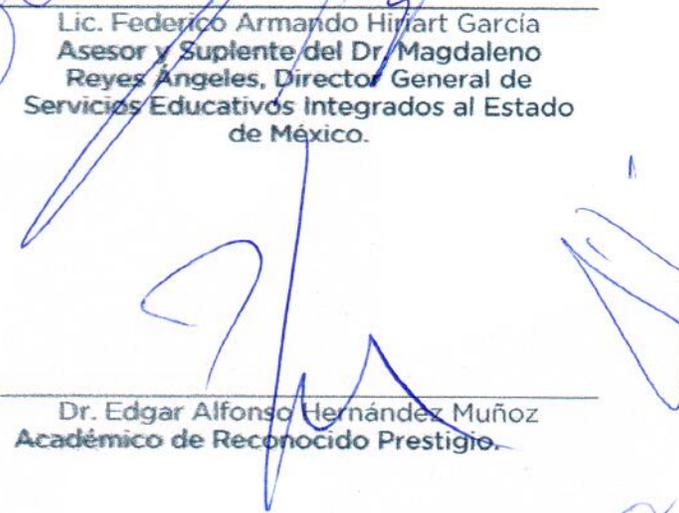
---

Lic. Federico Armando Hiriart García  
Asesor y Suplente del Dr. Magdaleno  
Reyes Angeles, Director General de  
Servicios Educativos Integrados al Estado  
de México.



---

L.C.P. Mauricio Valle Gómez  
Titular del Órgano Interno de Control del  
CREDOMEX y Suplente del  
Subsecretario de Control y Evaluación  
de la Secretaría de la Contraloría y  
Comisario ante la Junta Directiva



---

Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz  
Académico de Reconocido Prestigio.



Las presentes firmas forman parte integrante del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2024 de la H. Junta Directiva del Centro Regional de formación Docente e Investigación Educativa.

